

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

035

Nº 054

PERIODO LEGISLATIVO 2001 -

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de Pava N° 029/01 -

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_

Orden del día N° \_\_\_\_\_

AS. Nº 54/01

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

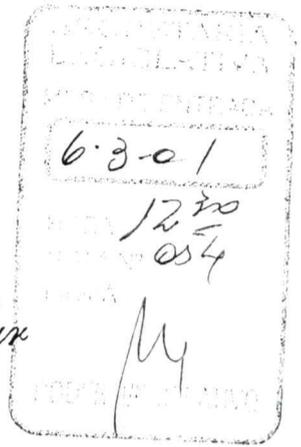
ARTICULO 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 029 /01.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Aprobado  


  
16/03/01

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 06 MAR. 2001

**VISTO** la nota presentada por el señor Legislador Hugo PONZO, Integrante del Bloque ALIANZA; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, entre los días 08 al 14 de Marzo del corriente año, para participar de reuniones que realizará la Jefatura de Gabinete de la Nación, realizar trámites ante el Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, como así también en el Consejo Nacional del Menor y la Familia, donde tratarán la aplicación de la Ley sobre los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, que fuera Sancionada por esta Cámara.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH y se liquiden CUATRO (4) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USHBUE/USH a nombre del señor Legislador Hugo PONZO, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, entre los días 08 al 14 de Marzo del corriente año, para participar de reuniones que realizará la Jefatura de Gabinete de la Nación, trámites ante el Ministerio de Desarrollo y Medio Ambiente, como así también en el Consejo Nacional del Menor y la Familia, donde tratarán la aplicación de la Ley sobre los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias, que fuera Sancionada por esta Cámara., según la nota presentada por el citado Legislador.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al Legislador Hugo PONZO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**  
**ES COPIA FIEL**

029 / 01

EDIT ESTEVADELVALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Leg. ANGÉLICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo